LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

ABOGADO

A

MANUEL MOISÉS MATURANA RODRIGUEZ

CC No. 73.156.100 Expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 19 de diciembre de 1997

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

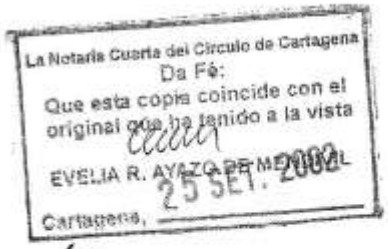
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

12199

Registrado al Folio Número del Libro de Diplomas No.17

La Notaría Cuarta del Círculo de Cartagena
Da Fé:
Que esta copia coincide con el original que tuvo a la vista
EVELIA R. AYAZO DE MENDIVIL
25 SET. 2002





Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Manuel Moisés Maturana Rodríguez

C.C. 73'156.100 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confiere el título de

Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible

y le expide el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, julio 14 de 2002 *. Acta* 4980, *Folio* 686, *Libro N°* 10.

Rector *Secretario General* *Director del Curso*

Anotado: Registro N° 13734, *Folio* 52, *Libro* DEES-1.
Fecha: Bogotá, jul. 15 de 2002

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN DERECHO

A

MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ

C.C. No. 73.156.100 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 28 de febrero de 2018

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

034067

Registrado al Folio No. 330 del libro de Diplomas No. 44

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ

Con Documento de Identidad No 73156100

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 13 DE JUNIO DE 2020 AL 17 DE JULIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200717

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200717A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ

Con Documento de Identidad No 73156100

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MEDELLIN - 25 DE JULIO DE 2020 AL 28 DE AGOSTO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200828

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200828A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA

CERTIFICA QUE

MANUEL M. MATURANA RODRIGUEZ

Cursó y aprobó el Diplomado CONTRATACION ESTATAL, con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

Cartagena de Indias, D.T. y C., 11 de julio de 2008

JOSEFINA QUINTERO LYONS
Decana

EDUARDO SALADEN VEGA
Jefe Departamento de Postgrado y Educación Continua

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CENTRO DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA

CERTIFICA:

QUE: MANUEL MOISES MATURANA R.

ASISTIO AL XII SIMPOSIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

REALIZADO LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 1994

CON UNA INTENSIDAD DE VEINTE (20) HORAS

Decano Facultad de

Jefe Centro de Postgrado y Educación Continua

Coordinador del Curso

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CENTRO DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA

CERTIFICA:

QUE: MANUEL MOISES MATURANA R.

ASISTIO AL XII SIMPOSIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

REALIZADO LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 1994

CON UNA INTENSIDAD DE VEINTE (20) HORAS

Decano Facultad de

Jefe Centro de Postgrado y Educación Continua

Coordinador del Curso

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

CERTIFICA:

QUE : MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ

ASISTIO AL SEMINARIO SOBRE "TECNICA PROBATORIA Y CRIMINALISTICA"

REALIZADO : LOS DIAS 6, 7 y 8 DE OCTUBRE DE 1994

CON UNA INTENSIDAD DE : 20 HORAS

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADEMICO

EL PROFESOR

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827
172 años

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Centro Carrera 6ª. Nº 36-100
Telefax 6641496 Cartagena - Colombia

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CERTIFICADO:

Que MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ, cédula de ciudadanía No. 73.156.100 de Cartagena, participo en el Diplomado de Derecho Sucesoral realizado entre el 5 de julio y el 26 de octubre de 1996, con una intensidad de 72 horas.

Dado en la ciudad de Cartagena a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de mayo de 2000.

CARLOTA VERBEL ARIZA
Coordinadora del Curso

145285 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

90365
Tarjeta No

98/03/05
Fecha de Expedicion

97/12/19
Fecha de Grado



MANUEL MOISES
MATURANA RODRIGUEZ

73156100
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

DE CARTAGENA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2935515

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **73156100**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	90365	05/03/1998	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ**, identificado(a) con número de documento **73156100** y tarjeta profesional No. **90365**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff1f1d25a77070ae1f7ebe17679b0073f395a9b875e7338c35af1c1054428bfd**
Documento generado en 22/10/2024 06:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, A SOLICITUD DE PARTE

C E R T I F I C A:

Que el Doctor MANUEL MOISES MATURANA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N.º 73156100 de Cartagena y portador de la tarjeta profesional de abogado N.º 90365, se desempeña como CONJUEZ por designación del Tribunal Administrativo de Bolívar para los periodos 2019 - 2020 - 2021. Sus funciones se encuentran enmarcadas en los artículos 115 y su parágrafo y 116 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).-

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

Firmado Por:

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO
TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
40aa1bfbf8d5caf6bc1cdcda6d8b4719bbcfd3d7493dbc7d91dc232b511ed84a
Documento generado en 13/01/2021 11:38:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2021-7225
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor MANUEL MATURANA RODRIGUEZ Identificado con la Cedula De ciudadanía número 73,156,100 expedida en CARTAGENA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2019-1196	2019-06-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000
2018-5898	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-1357	2018-10-01	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-1312	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-5573	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-588	2016-10-21	2016-12-14	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-2515	2015-10-01	2016-10-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-1966	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-134	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 28 de Septiembre del 2021

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

FAJARC ASEGURA SU
BIENESTAR JURIDICO

EL FONDO DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ARMADA NACIONAL
"FAJARC"

A QUIEN PUEDA INTERESAR

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SENOR MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 73156100 EXPEDIDA EN CARTAGENA, PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA ESTA ENTIDAD DESDE EL 10 DE ENERO DE 2010 HASTA LA FECHA, MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUYO OBJETO CONSISTE EN PRESTAR ASESORIA JURIDICA A NUESTROS AFILIADOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN EL AREA DE DERECHO PENAL, PENAL MILITAR, DISCIPLINARIO MILITAR Y ORDINARIO), ADMINISTRATIVOS, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

LA ANTERIOR SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN BOGOTA A LOS 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

ATENTAMENTE

VICTOR MANUEL SALCEDO CAMARGO
Representante Legal FAJARC
C.C. No. 6.715.655 de Puerto Leguizamo

OFICINA CALLE 44B No. 59-65, BARRIO LA ESMERALDA
Tel. (571) 4860491 – Cel. 3115149517
E-mail: fajarc2011@hotmail.com – fajarc@armada.mil.co – fajarc@fajarc.com.co
www.fajarc.com - BOGOTA D.C.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL
Centro Avenida Venezuela Edificio Nacional No. 35-27
Cartagena – Colombia

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

HACE CONSTAR

Que el doctor MANUEL MATURANA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.156.100 de Cartagena y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 90365 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, ejerció su profesión de abogado litigante como apoderado de la parte demandante en los procesos que se relacionan a continuación:

Clase de Proceso	: Reparación Directa
Radicado	: 113-001-23-31-001-2001-01320-00
Demandante	: Abelardo Castro Zambrano y otros
Demandado	: Ministerio de Defensa Policía Nacional
Inicio gestión	: Septiembre 6 de 2001
Ultima Actuación	: 23 de agosto de 2007, se envió al Consejo de Estado

Clase de Proceso	: Reparación Directa
Radicado	: 113-001-23-31-003-2001-01851-00
Demandante	: Feliciano Colon Ríos y otros
Demandado	: Ministerio de Defensa - Policía Nacional
Inicio gestión	: Diciembre 18 de 2001
Terminación de la Gestión	: Mayo 16 de 2006 sentencia

En constancia se expide en la Ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008).

ANNE CAROLINA RODRÍGUEZ VARGAS
Secretaria General

GOBERNACION DE BOLIVAR
Departamento Administrativo Jurídico

VIGENCIA 2005

Contrato de fecha 13 de marzo de 2005.
Plazo de Ejecución: Seis (6) Meses.
Fecha Inicial: 13 de marzo de 2005.
Fecha Final: 13 de septiembre de 2005.

Contrato del 30 de diciembre de 2005.
Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses.
Fecha Inicial: 30 de diciembre de 2005.
Fecha Final: 30 de marzo de 2006.

VIGENCIA 2006

Contrato del 23 de octubre de 2006.
Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses.
Fecha Inicial: 23 de octubre de 2006.
Fecha Final: 23 de enero de 2007.

VIGENCIA 2007

Contrato de fecha 31 de mayo de 2007.
Plazo de Ejecución: ocho (8) Meses.
Fecha Inicial: 31 de mayo de 2007.
Fecha Final: 31 de diciembre de 2007.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2007.

ESMERALDA PRADA NARANJO
Directora Departamento Administrativo Jurídico

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA PROCURADURÍA REGIONAL DE BOLIVAR

HACE CONSTAR QUE:

El doctor **Manuel Maturana Rodriguez**, CC N° 73.156.100 de Cartagena y TP N° 90365 del C.S. de la J, estuvo ejerciendo como apoderado en los siguientes procesos disciplinarios:

- **075-003563/2007**, entre marzo de 2007 hasta septiembre de 2007.
- **075-003654/2007**, entre el abril de 2007 hasta noviembre de 2007.
- **075-003826/2007**, entre julio de 2008 hasta noviembre de 2009.
- **075-004092/2008**, entre mayo de 2009 hasta noviembre de 2009.
- **075-004063/2008**, desde octubre del 2008 proceso remitido por competencia a Viceprocuradora General de la Nación en primer semestre del 2009, el cual se registra activo hasta la fecha.
- **075-002068/2001,** entre mayo del 2005 hasta junio de 2008.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado, en Cartagena de indias 21 dias del mes de enero de 2011.

NESTOR JOSE MONTERROSA LOREZ
Secretario Regional Bolivar

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO
Edificio Cuartel del Fijo Oficina 405, Tel. 6642333
Cartagena de Indias D. H. T. y C.

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS

C E R T I F I C A

A petición del interesado, que el doctor MANUEL MATURANA RODRIGUEZ, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.156.100, expedida en Cartagena, y T. P. 90.365 del Consejo Superior de la Judicatura, se ha desempeñado como abogado litigante en este despacho judicial en el área penal dentro del proceso penal adelantado en contra de RAFAEL PAJARO MORENO, por el presunto punible de FRAUDE PROCESAL desde el día 14 de marzo de 2000, hasta el día de hoy, como APODERADO DE LA PARTE CIVIL, cumpliendo con sus funciones de manera cabal, diligente y responsablemente.

Dado en Cartagena de Indias, a los veinticuatro (28) días del mes de septiembre de Dos mil siete (2.007).-

GUILLERMO JOSÉ MARTÍNEZ CEBALLOS
JUEZ CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DISTRITALES
DE CARTAGENA, EN LIQUIDACION
E. P. D

AL CONTESTAR
CITE ESTE NUMERO

EL SUSCRITO GERENTE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DISTRITALES DE CARTAGENA, EN LIQUIDACION, a solicitud de la parte interesada,

C E R T I F I C A:

Que el Dr. **MANUEL MATURANA RODRIGUEZ**, identificado con C.C. # 73.156.100 de Cartagena, celebró con esta Empresa contrato de prestación de servicios profesionales como abogado externo, correspondiendole el # 003-VIII-98 de fecha 10 de agosto de 1998.

A la fecha, dicho contrato se encuentra vigente y en ejecución.

Dado en Cartagena, a los 4 días del mes de abril del año 2000.

JULIAN GONZALEZ ROA
Gerente Liquidador

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Manuel Moises Maturana Rodriguez, identificado(a) con CC número 73156100, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 73156100
NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Moises Maturana Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	24/02/1972
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2013
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	366 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2013
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 73156100 MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ Desde 01/03/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 73156100 MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ Desde 01/07/2019 Hasta 29/02/2024

Generado por interfaces 22/10/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **73156100,** se encuentra afiliado/a desde **15/09/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **73.156.100** expedida en CARTAGENA actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad a los 22 días del mes de octubre de 2024.

Firma: _____

Nombre: MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ

C.C. 73.156.100 expedida en Cartagena

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2024.

Firma:
Nombre: MANUEL MOISES MATURAN RODRIGUEZ
Identificación: C.C. No. 73.156.100